



Álvaro Perea González
Letrado de la Administración de Justicia



DANA: cuando las instituciones fallan en proteger a sus ciudadanos

“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”, reza el artículo 1.1 de la Constitución Española.

Cuando se escriben estas líneas, es todavía demasiado pronto para conocer con detalle y exactitud qué ha pasado para que los trágicos efectos de la DANA en la zona del Levante español hayan sido tan devastadores: dantescos, horribles, terroríficos, inhumanos.

Tendremos que esperar —probablemente meses— para poder analizar con detenimiento y sosiego qué mecanismos administrativos han fallado, si un fenómeno de ese calibre era previsible y si la reacción de los distintos ejecutivos ha sido adecuada dentro del margen posible de los medios. Lo más importante y decisivo, ahora mismo, es ayudar a quienes lo han perdido todo, diseñar una hoja de ruta nacional para la reconstrucción de las zonas afectadas y preservar el tejido productivo en una región

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |